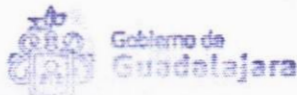




Auditoría



CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1489 '25 JUL -8 P1:49

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-005/2024

OFICIO: DA/209/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-005/2024**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"PAVIMENTACIÓN DE CALLES SIN TIERRA EN A) CALLE LATERAL LUIS COVARRUBIAS, UBICADA ENTRE 12 DE DICIEMBRE Y LUIS J. JIMÉNEZ, EN LA COL. MIRAVALLE, B) CALLE LATERAL LUIS COVARRUBIAS, UBICADA ENTRE TOMAS ESCOBEDO Y AGUSTÍN HERNÁNDEZ, EN LA COL. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS Y C) CALLE RAFAEL PLATÓN SÁNCHEZ, UBICADA ENTRE IGNACIO GUTIÉRREZ Y PEDRO BARANDA, EN LA COL. VILLA HERMOSA, TODAS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24"**, adjudicada a la empresa **"PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa.

Una vez recabada y analizada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-005/2024**, y tras haber efectuado un análisis cuantitativo y cualitativo, el auditor responsable determinó que la Auditoría se da por concluida **SIN SALVEDADES**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 07 de julio de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
JLBV





FECHA DE ELABORACIÓN	07/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2024
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el 30 de enero de 2023, se emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara**" para el año 2024.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado **11 de enero de 2024**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado **20 de septiembre del año 2024**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/246/2024** emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-005/2024** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES SIN TIERRA EN A) CALLE LATERAL LUIS COVARRUBIAS, UBICADA ENTRE 12 DE DICIEMBRE Y LUIS J. JIMÉNEZ, EN LA COL. MIRAVALLE, B) CALLE LATERAL LUIS COVARRUBIAS, UBICADA ENTRE TOMAS ESCOBEDO Y AGUSTÍN HERNÁNDEZ, EN LA COL. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Y C) CALLE RAFAEL PLATÓN SÁNCHEZ, UBICADA ENTRE IGNACIO GUTIÉRREZ Y PEDRO BARANDA, EN LA COL. VILLA HERMOSA, TODAS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24.
CONTRATISTA	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días naturales (26 de abril del año 2024 hasta el 24 de julio del año 2024)

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **23 de septiembre del año 2024** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al **C. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez**, adscrito a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, como Auditor encargado de la Jefatura de Grupo y responsable de la ejecución de la Auditoría

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.



FECHA DE ELABORACIÓN	07/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2024
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24		

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**PAVIMENTACIÓN DE CALLES SIN TIERRA EN A) CALLE LATERAL LUIS COVARRUBIAS, UBICADA ENTRE 12 DE DICIEMBRE Y LUIS J. JIMÉNEZ, EN LA COL. MIRAVALLE, B) CALLE LATERAL LUIS COVARRUBIAS, UBICADA ENTRE TOMAS ESCOBEDO Y AGUSTÍN HERNÁNDEZ, EN LA COL. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS Y C) CALLE RAFAEL PLATÓN SÁNCHEZ, UBICADA ENTRE IGNACIO GUTIÉRREZ Y PEDRO BARANDA, EN LA COL. VILLA HERMOSA, TODAS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24**", adjudicada a la empresa "**PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**90**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **23 de septiembre de 2024** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **20 de septiembre de 2024** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-005/2024**, relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **23 de septiembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

- Previo a la notificación de la Orden de Auditoría a Obra Pública, el **30 de julio de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana, el oficio **PC-1187/2024**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) con información relativa al **Anticipo** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 111 fojas.
 - Acta de pronunciamiento de fallo, en 38 fojas.
 - Contrato de Obra Pública, debidamente formalizado, en 20 fojas.
 - Anexos 1 y 2 del Contrato de Obra Pública, en 2 fojas.
 - Factura de anticipo, en 4 fojas.
 - Fe de erratas, error en fallo, en 1 foja.
 - Fianza de anticipo, en 3 fojas.
 - Fianza cumplimiento, en 3 fojas.
 - Copia del INE, Administrador General Único, en 1 foja.
 - Oficio de asignación del residente de obra, en 2 fojas.
 - Aviso del responsable de obra, en 3 fojas.
 - Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
 - Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
 - Constancia de situación fiscal, en 3 fojas.
 - Estado de cuenta, en 1 foja.
 - Acta del Comité Municipal Mixto de Obra Pública (CMMOP) sesión extraordinaria 08-2024, en 23 fojas.
 - Orden de trabajo, en 1 foja.
 - Carta de aceptación dos al millar, en 1 foja.
 - RUPC Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V. En 2 fojas.
- El **30 de septiembre de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana, los oficios **ACSOP/EST/1246/2024** y **ACSOP/EST/1349/2024**, a través de los cuales se anexó por medios electrónicos (CD) con información relativa a la obra, de las **Estimaciones 01 y 02**, con la siguiente documentación:

Oficio **ACSOP/EST/1246/2024**, estimación 01, misma que consta en 371 fojas:

- Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 foja.
- Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN	07/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2024
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24		

- c) Aviso de avance físico del 30%, en 1 foja.
- d) Resumen de estimación, en 1 foja.
- e) Detalle de estimación, en 9 fojas.
- f) Factura, en 1 foja.
- g) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- h) XML de factura, en 2 fojas.
- i) Resumen de generador, en 3 fojas.
- j) Generadores, en 347 fojas.
- k) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- l) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- m) Estado de cuenta, en 1 foja.

Oficio **ACSOP/EST/1349/2024**, estimación 02, misma que consta en 409 fojas:

- a) Aviso de avance físico del 68%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación, en 2 fojas.
- c) Detalle de estimación, en 12 fojas.
- d) Factura, en 1 foja.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- f) XML de factura, en 2 fojas.
- g) Resumen de generador, en 5 fojas.
- h) Generadores, en 378 fojas.
- i) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- j) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- k) Constancia de situación fiscal, en 3 fojas.
- l) Estado de cuenta, en 1 foja.

3. La Contraloría Ciudadana emitió el oficio **DA/263/2024**, notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara el **07 de octubre de 2024**, con el propósito de continuar con la presente Auditoría, realizó el **requerimiento inicial de documentación**.
4. El **15 de octubre de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana, el oficio **DOP/1431/2024**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (USB) con información relativa a los **Antecedentes** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 1184 fojas.
 - a) Resumen de convocatoria y bases de participación de concurso simplificado sumario No. 05/2024, en 14 fojas.
 - b) Bases de concurso simplificado sumario DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24, en 63 fojas.
 - c) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 foja.
 - d) Póliza de seguro contratado para todo riesgo de construcción, responsabilidad civil contratista, en 8 fojas.
 - e) Propuesta técnica de ganador, en 1047 fojas.
 - f) Propuesta económica de ganador, en 51 fojas.
5. El **18 de octubre de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana, el oficio **DOP/1436/2024**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (USB) con más información relativa a los **Antecedentes** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 8 fojas.
 - a) Proyecto ejecutivo, planos, en 8 fojas.
6. El **11 de febrero de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana, el oficio **ACSOP/JCTE/005/2025**, a través del cual se anexó en original el oficio **ACSOP/EST/1405/2024**, por medios electrónicos (CD) con información relativa a la **Estimación 03**, con la siguiente documentación, misma que consta en 367 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	07/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2024
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24		

- a) Aviso de avance físico del 90%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación, en 2 fojas.
- c) Detalle de estimación, en 11 fojas.
- d) Resumen de generador, en 10 fojas.
- e) Generadores, en 327 fojas.
- f) Factura, en 1 foja.
- g) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- h) XML de factura, en 2 fojas.
- i) Autorización de precios extraordinarios RCFC-022-2024, en 5 fojas.
- j) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 fojas.
- k) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- l) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- m) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.

7. El **07 de marzo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana, el oficio **ACSOP/JCTE/013/2025**, a través del cual se anexo en original el oficio **ACSOP/EST/1494/2024**, por medios electrónicos (CD) con información relativa a la **Estimación 04, Finiquito** con la siguiente documentación, misma que consta en 287 fojas.

- a) Resumen de estimación, en 2 fojas.
- b) Detalle de estimación, en 13 fojas.
- c) Resumen de generador, 5 fojas.
- d) Generadores, en 181 fojas.
- e) Factura, en 1 foja.(Con firmas)
- f) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- g) XML de factura, en 2 fojas.
- h) Autorización de precios extraordinarios RCFC-022-2024, en 5 fojas.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 3 fojas.
- j) Memoria fotográfica, en 1 foja.
- k) Sabana, conceptos ejercidos, en 55 fojas.
- l) Planos, en 7 fojas.
- m) Aviso de término de los trabajos contratados, en 1 foja.
- n) Aviso de avance físico del 100%, en 1 foja.
- o) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- p) Acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato No .DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24, en 2 fojas.
- q) Minuta de terminación de obra, en 2 fojas.
- r) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- s) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- t) Estado de cuenta, en 1 foja.

8. El **25 de marzo de 2025**, el Auditor responsable, realizó la **Visita de Inspección al sitio de la obra** como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato y que al momento de la visita se contaba con un avance físico del **100%**, de acuerdo con la verificación física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02, 03 y 04, Finiquito**, sin encontrar elementos a observar.

9. El **11 de abril de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana, el oficio **DOP/418/2025**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (USB) con **informe de documentación** relativa a la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 79 fojas.

- a) Autorización de precios extraordinarios RCFC-014-2024, en 42 fojas.
- b) Resumen de la estimación 04, Finiquito, en 2 fojas.



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	07/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2024
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24		

- c) Detalle de la estimación 04, Finiquito, en 13 fojas.
- d) Bitácora de obra, en 16 fojas.
- e) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- f) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 fojas.
- g) Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones del contrato No. DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24, en 2 fojas.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
PROCESO DE EJECUCIÓN					
1	Caratulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN		07/07/2025		ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-005/2024	
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara					
CONTRATO		DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24					
3	Detalle de estimaciones.	X					
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X					
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.				X		
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X					
CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES							
1	Autorización de modificaciones al proyecto.				X		
2	Convenio Adicional.				X		
FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN							
1	Bitácora de Obra.	X					
2	Finiquito.	X					
3	Reintegros.				X		
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X					
5	Acta de Recepción de obra.	X					
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X					
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X					
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X					
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN							
1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.				X		
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.				X		
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.				X		
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).				X		
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.				X		
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.				X		
7	Resolución de rescisión del contrato.				X		
8	Notificación de la resolución a la contratista.				X		
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.				X		
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.				X		

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:



FECHA DE ELABORACIÓN	07/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2024
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24		

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/1246/2024	30/09/2024	Estimación 01	26/04/2024	25/05/2024
ACSOP/EST/1349/2024	30/09/2024	Estimación 02	26/05/2024	24/06/2024
ACSOP/EST/1405/2024	11/02/2025	Estimación 03	25/06/2024	10/07/2025
ACSOP/EST/1494/2024	07/03/2025	Estimación 04, Finiquito	11/07/2024	24/07/2024

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	FA-683	23/07/2024	20.52%	\$2,110,826.65	\$633,248.00	\$3,639.36
02	FA-688	10/08/2024	65.37%	\$4,614,361.47	\$1,384,308.44	\$7,955.80
03	FA-692	20/08/2024	81.49%	\$1,658,873.27	\$497,661.98	\$2,860.13
04 Finiquito.	FA-702	05/09/2024	100.00%	\$1,904,268.34	\$571,280.50	\$3,283.22

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$10, 288,329.73 (diez millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$10, 288,329.73 (diez millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$3, 086,498.92 (tres millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$17,738.51 (diecisiete mil setecientos treinta y ocho pesos 51/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$10, 288,329.73 (diez millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	No aplica.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría no arrojó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, de la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLES SIN TIERRA EN A) CALLE LATERAL LUIS COVARRUBIAS, UBICADA ENTRE 12 DE DICIEMBRE Y LUIS J. JIMÉNEZ, EN LA COL. MIRAVALLE, B) CALLE LATERAL LUIS COVARRUBIAS, UBICADA ENTRE TOMAS ESCOBEDO Y AGUSTÍN HERNÁNDEZ, EN LA COL. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Y C) CALLE RAFAEL PLATÓN SÁNCHEZ, UBICADA ENTRE IGNACIO GUTIÉRREZ Y PEDRO BARANDA, EN LA COL. VILLA HERMOSA, TODAS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24", adjudicada a la empresa "PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.", con un plazo de



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	07/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2024
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24		

ejecución de "90" días naturales comprendido del 26 de abril del año 2024 hasta el 24 de julio del año 2024 y con un monto contratado de "\$10,288,329.73 (diez millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido", el Auditor responsable ha determinado que el presente Informe de Auditoría AOPG-005/2024 concluye SIN SALVEDADES.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez.	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.